REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de ELQUI Departamento de Extranjería

[664]11/05/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A

EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1781515

RESOLUCION EXENTA Nº 0777

COQUIMBO, 11/05/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Alessandro DI GREGORIO de nacionalidad ITALIANA, PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA Nº888685, quien ingresó al país en calidad de turista el 20 de Febrero de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Alessandro DI GREGORIO de nacionalidad ITALIANA por el plazo de noventa días, desde el 22/05/2009 hasta 20/08/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$60.104.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CALDEDON MANGUIZ OR PROVINCIAL DE ELQUI

RCAVISA/LOC DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo